



RESOLUCION N° 0541

NEUQUEN, 19 SEP 2011

VISTO:

El Expediente OE-8008-M-2011 y la Resolución N° 0499/11 de fecha 29 de agosto de 2011.

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 0466/11 llama a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal de la Subsecretaría de Obras Públicas y la Unidad de Control de Servicios Concesionados de la Secretaría de Infraestructura.

Que se ha deslizado un error respecto del número de vacantes a cubrir siendo el mismo en un número de 19 (diecinueve), correspondiendo proceder a su corrección.

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:**

Artículo 1º) MODIFICAR la parte pertinente del artículo 2º) de la Resolución N° 0466/11 de ----- fecha 19 de agosto de 2011, que quedará redactada de la siguiente manera:

"Cubrir las vacantes en un número de 19 (diecinueve) que se distribuyen de acuerdo a los siguientes puestos de trabajo:

UNIDAD DE CONTROL DE SERVICIOS CONCESIONADOS

TAREA	AGRUPAMIENTO	CATEGORIA	TOTAL
ADMINISTRATIVO/A	ADMINISTRATIVO/A	12	4
ASISTENTE DE ADM.	SERV. GRALES	12	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL	18	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL	18	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL	18	2
VIGILADOR	VIGILANCIA E INSPECCIONES	12	2
TOTAL			11

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVÉSE.-**

ES COPIA

FDO) GAMARRA

FERNANDO DE SOUZA CASABIANCA
Subsecretario de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

